

PODER EJECUTIVO

| NORMA | TÍTULO | ORGANISMO EMISOR | RESUMEN |
|---|--|---|---|
| RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 095-2023-VIVIENDA 7.3.2023 DESCARGAR | DESIGNAN DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO E INTEGRACIÓN DE CENTROS POBLADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN EN VIVIENDA Y URBANISMO | MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO | Se designa a la señora Carla Marlene Valdivia Alatrística, en el cargo de Directora de la Dirección de Ordenamiento e Integración de Centros Poblados de la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. |
| RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 096-2023-VIVIENDA 7.3.2023 DESCARGAR | CREAN EL REGISTRO DE EDIFICACIONES Y HABILITACIONES URBANAS SOSTENIBLES | MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO | Se crea el Registro de Edificaciones y Habilitaciones Urbanas Sostenibles del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el cual comprende el listado, de carácter público, de edificaciones y habilitaciones urbanas que cumplen con las condiciones básicas de sostenibilidad establecidas por el Código Técnico de Construcción Sostenible, aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2021-VIVIENDA. Su finalidad es contar con información sobre la eficiencia energética, eficiencia hídrica, incremento de áreas verdes con especies de bajo consumo hídrico y manejo sostenible de los residuos de la construcción y demolición de las edificaciones y habilitaciones urbanas sostenibles, a nivel nacional. La vigencia del Registro de Edificaciones y Habilitaciones Urbanas Sostenibles creado en el artículo 1, se inicia a partir de la fecha de entrada en vigencia del Código Técnico de Construcción Sostenible, aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2021-VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2022-VIVIENDA, y una vez aprobado el procedimiento indicado en el numeral 3.5 del artículo 3 del citado Código. |

| | | | |
|---|--|---|---|
| <p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 100-2023-VIVIENDA 7.3.2023 DESCARGAR</p> | <p>DESIGNAN DIRECTORA DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO</p> | <p>MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO</p> | <p>Se designa a la señora Alicia del Pilar Renteros Saldarriaga, en el cargo de Directora de la Oficina de Imagen Institucional de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.</p> |
| <p>RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 000070-2023-VMPCIC/MC 3.3.2023 DESCARGAR</p> | <p>DECLARAN PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN AL PAISAJE ARQUEOLÓGICO “PETROGLIFO DE CAUNARAPA” UBICADO EN EL DISTRITO DE MONZÓN, PROVINCIA DE HUAMALÍES, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO</p> | <p>MINISTERIO DE CULTURA</p> | <p>Se declara Patrimonio Cultural de la Nación al Paisaje Arqueológico “Petroglifo de Caunarapa” ubicado en el distrito de Monzón, provincia de Huamalíes, departamento de Huánuco, de acuerdo a los datos que se consignan en el siguiente cuadro:</p> |

ORGANISMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

| NORMA | TÍTULO | ORGANISMO EMISOR | RESUMEN |
|-------|--------|------------------|---------|
|-------|--------|------------------|---------|

RESOLUCIÓN
Nº D000051-2023-OSCE-PRE
7.3.2023
[DESCARGAR](#)

FORMALIZAN LA
APROBACIÓN DE LA
MODIFICACIÓN DE LA
DIRECTIVA
Nº 021-2016-OSCE/CD,
"TABLA DE GASTOS
ARBITRALES
APLICABLES A LOS
ARBITRAJES
ORGANIZADOS Y
ADMINISTRADOS POR
EL OSCE Y ARBITRAJES
AD HOC"

ORGANISMO
SUPERVISOR DE
LAS
CONTRATACIONES
DEL ESTADO

Se formaliza la aprobación de la modificación de la Directiva N° 021-2016-OSCE/CD, "Tabla de gastos arbitrales aplicables a los arbitrajes organizados y administrados por el OSCE y arbitrajes Ad Hoc", la misma que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.